



RESOLUCION N° 450 - 89

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 23 AGO. 1989

Expte. N° 357/89

VISTO:

Que por el artículo 1° de la resolución N° 202-88 del Consejo Superior se crea la Comisión Permanente del Comedor Universitario en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 273-89 se reconocen las funciones desempeñadas por los miembros de la Comisión del Comedor Universitario durante el año 1988;

Que la Facultad de Ciencias de la Salud y la Secretaría de / Bienestar Universitario a Fs. 11 y 12 elevan la nómina de los nuevos miembros que integrarían la referida comisión para el presente año, según la propuesta de los claustros;

POR ELLO:

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Constituir la Comisión Permanente del Comedor Universitario en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta de la siguiente manera:

TITULARES:

SUPLENTES:

REPRESENTANTE ESTUDIANTIL

- Marcelo OLANETA

- Jorge ROMERO

REPRESENTANTE DOCENTE

- Nut. Ana María ROCHA

- Lic. María PASSAMAI de ZEITUNE

REPRESENTANTE NO DOCENTE

- Jorge Alberto BUSTAMANTE

REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

- Lic. María Inés BELLONE de OSAN

- Ramón Enrique MAITA.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, y siga a la Secretaría de Bienestar Universitario a sus demás efectos.-

U.N.Sa.  
[Handwritten initials]

Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO  
VICERRECTOR  
a/c RECTORADO

C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO